

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

**El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de las Varillas**

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Art. 1: Autorícese a la Sra. Ana del Valle VILLALBA DE OVIEDO, D.N.I. 21.174.842, en el carácter de titular del inmueble designado catastralmente como: L.04m P.20, C.01, S.03, M.45, ubicado sobre calle Suipacha 236 de Las Varillas, a los efectos de que realice los trámites pertinentes a los fines de la construcción de la red de gas natural para el inmueble citado, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos pro la "Distribuidora de Gas del centro S.A.", y por la autoridad de aplicación competente, siendo a cargo del titular en forma exclusiva la totalidad de las erogaciones necesarias para la ejecución de la red de gas natural.

Art. 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ORDENANZA N° 12/04

FECHA DE SANCIÓN: 14/04/2004

PROMULGADA POR DECRETO N° 244/2004 DE FECHA:16/04/2004.-